

**INFORME FINAL  
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y VIVIENDA  
-2008-**

ÁREA DE GESTIÓN TERRITORIAL

DICIEMBRE 31 DE 2008

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

**CONTENIDO**

1. Generalidades.....	3
2. Funciones de la Comisión de Medio Ambiente y Vivienda.....	4
3. Integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Vivienda.....	5
4. Desarrollo de la Comisión de Medio Ambiente y Vivienda - 2008.....	7
5. Resultados de la Comisión de Medio Ambiente y Vivienda - 2008.....	8
5.1. Mesa de Trabajo: “Estrategia Interinstitucional para el Manejo de los Suelos de Protección por Riesgo”.....	9
5.2. Mesa de Trabajo: “Estrategia interinstitucional para fortalecer en control urbanístico en lo relacionado con la gestión para evitar la generación de nuevos riesgos y para la reducción del riesgo existente”.....	11
5.3. Mesa de Trabajo: “Estrategia interinstitucional para fortalecer la inclusión del componente de riesgo en el tratamiento de los Bienes de Interés Cultural”.....	13
5.4. Mesa de Trabajo: “Estrategia interinstitucional para la inclusión del componente de prevención y mitigación de riesgos en la revisión de Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.”.....	16
5.5. Otros temas prioritarios.....	17
6. ANEXOS.....	21

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**  
**COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y VIVIENDA**  
**INFORME DE ACTIVIDADES 2008**

## 1. Generalidades

Mediante Decreto 332 de 2004 "Por el cual se organiza el Régimen y el Sistema para la Prevención y Atención de Emergencias en Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones", se definen como instancias técnicas y de coordinación del SDPAE, cinco Comisiones interinstitucionales:

- Comisión de Planeación.
- Comisión de Medio Ambiente y Vivienda.
- Comisión de Infraestructura, Movilidad y Servicios Públicos Domiciliarios.
- Comisión de Gestión Social, Educativa y Participación Comunitaria.
- Comisión Operativa.

De éstas, al Área de Gestión Territorial de la DPAE se le ha asignado el desarrollo de la Comisión de Medio Ambiente y Vivienda y de la Comisión de Gestión Social, Educativa y Participación Comunitaria. Con respecto a la Comisión de Medio Ambiente y Vivienda, durante el 2008 se definieron de común acuerdo con los delegados y/o representantes de las entidades que la conforman, los temas prioritarios y que guardan relación con las funciones de la comisión definidas mediante Decreto 332 de 2004. Para abordar integralmente estos temas y atender a las necesidades identificadas en relación con el componente de riesgo se conformaron las siguientes mesas de trabajo:

- Mesa de Trabajo: "Estrategia Interinstitucional para el Manejo de los Suelos de Protección por Riesgo".
- Mesa de Trabajo: "Estrategia interinstitucional para fortalecer en control urbanístico en lo relacionado con la gestión para evitar la generación de nuevos riesgos y para la reducción del riesgo existente".
- Mesa de Trabajo: "Estrategia interinstitucional para fortalecer la inclusión del componente de riesgo en el tratamiento de los Bienes de Interés Cultural"
- Mesa de Trabajo: "Estrategia interinstitucional para la inclusión del componente de prevención y mitigación de riesgos en la revisión de Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C."

Igualmente, en el marco de la Comisión se han tratado otros temas fundamentales para la gestión del riesgo, tales como: "Plan Distrital de Emergencias", "Estrategia para reducir la vulnerabilidad fiscal del Distrito ante la ocurrencia de desastres naturales", Proyecto "Planeación para la Recuperación", Proyectos de Inversión para la Gestión del Riesgo de las Entidades del SDPAE- PLAN DE DESARROLLO "BOGOTÁ POSITIVA" 2008-2012, entre otros. Esta Información puede ser consultada en la página pública [www.fopae.gov.co](http://www.fopae.gov.co)

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

## **2. Funciones de la Comisión de Medio Ambiente y Vivienda.**

La Comisión de Medio Ambiente y Vivienda ejerce las siguientes funciones:

### **Específicas:**

- Contribuir a la organización y funcionamiento de los sistemas de monitoreo y alertas.
- Proponer políticas para el manejo y/o protección de las zonas de amenaza o riesgo.
- Estudiar y formular iniciativas en materia de políticas de vivienda y de reasentamientos
- Estudiar y proponer normas urbanísticas sobre riesgos socio-naturales y tecnológicos
- Prestar asesoría sobre aspectos técnicos asociados a los análisis de riesgos de las licencias de urbanismo y de construcción.
- Apoyar las acciones de protección y manejo de los cerros y de los cauces naturales, y de prevención de la ocupación ilegal en zonas de alta amenaza y en suelos de protección por riesgos.
- Promover planes de acción para la prevención y mitigación de riesgos asociados a la actividad minera y la caída de árboles en el Distrito.
- Apoyar los proyectos de restauración y rehabilitación de áreas afectadas por incendios forestales.
- Coordinar con el Consejo de Patrimonio Cultural y la Corporación la Candelaria las acciones de prevención de riesgos y atención de emergencias relacionadas con bienes de interés cultural.

### **Comunes:**

- Participar en la elaboración, puesta en marcha y evaluación del Plan Distrital de Prevención y Atención de Emergencias y de los Planes de Rehabilitación, Reconstrucción y Desarrollo Sostenible Post-evento.
- Contribuir a la preparación del proyecto de Decreto Distrital sobre análisis de riesgos y de medidas de prevención y mitigación de que trata el artículo 15 del presente Decreto.
- Realizar el seguimiento y evaluación del componente de prevención y manejo de riesgos del Plan de Ordenamiento Territorial y del Plan General de Desarrollo Económico y Social y de Obras Públicas así como del Plan Distrital de Prevención y Atención de Emergencias.
- Apoyar y orientar la implementación y puesta en marcha de los planes de emergencia y de los planes de contingencia.
- Contribuir a la definición de los mecanismos y procedimientos para organizar la participación de las organizaciones comunitarias, no gubernamentales y en general del sector privado en las fases de prevención, mitigación y atención de calamidades, desastres y emergencias.
- Coordinar y vigilar los procesos de análisis de riesgos y de medidas de prevención y mitigación de que tratan los artículos 15 y 16 del presente Decreto
- Armonizar los procesos de atención y de rehabilitación, reconstrucción y desarrollo sostenible post-desastre.
- Acordar y establecer los compromisos que deben asumir las entidades integrantes del Comité.
- Asesorar al Comité Distrital en los asuntos de su competencia.

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

- Realizar el seguimiento y la evaluación de la ejecución y cumplimiento de los planes y programas por parte de las entidades integrantes de lo dispuesto por el respectivo Comité.
- Organizar mecanismos de interrelación y de comunicación con los Alcaldes y Comités Locales para tratar asuntos o temas especiales.
- Promover la asistencia y participación de sus miembros.
- Organizar grupos de trabajo para el análisis de temas específicos.
- Las demás que le sean asignadas por el Alcalde Mayor o por el Director de la DPAE

### 3. Integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y Vivienda

La Comisión de Medio Ambiente y Vivienda es integrada por las entidades que se relacionan en la Tabla No. 1, la cual, incluye además de los delegados oficiales otros profesionales que participaron en las reuniones realizadas por la Comisión durante el 2008.

**Tabla 1.** Relación de entidades integrantes, delegados y participantes de la Comisión de Medio Ambiente y Vivienda - 2008

ENTIDAD	FUNCIONARIO	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO
Secretaría Distrital del Medio Ambiente - SDA	Reynaldo Contreras ( <b>Delegado Oficial</b> )	Jefe de Gestión Ambiental Territorial	
	Gladys Gómez	Coordinadora Riesgos y Exp.	<a href="mailto:gladysenred@hotmail.com">gladysenred@hotmail.com</a>
	Cristina Mayorga	Gest. Riesgos y Expansión	<a href="mailto:crismayorgas@gmail.com">crismayorgas@gmail.com</a>
	Helbert Morales	Apoyo Dirección	<a href="mailto:helbertmorin@gmail.com">helbertmorin@gmail.com</a>
	José Fernando Cuello	Jefe OGAT (e)	<a href="mailto:doscuellos@yahoo.com">doscuellos@yahoo.com</a>
	Elizabeth Valenzuela	Contratista	<a href="mailto:ecvalenz@yahoo.com">ecvalenz@yahoo.com</a>
Secretaría Distrital de Salud - SDS	Suyapa Barón ( <b>Delegado Oficial</b> )	Prof. Esp. en el Área de Análisis y Política de Salud Pública	<a href="mailto:s1baron@saludcapital.gov.co">s1baron@saludcapital.gov.co</a>
	Johanna A. Rangel	Profesional Especializado	<a href="mailto:emergenciasvcp@gmail.com">emergenciasvcp@gmail.com</a>
Metro vivienda	Francisco Gámez ( <b>Delegado Oficial</b> )	Profesional Gestión del Riesgo	<a href="mailto:pachogamez56@gmail.com">pachogamez56@gmail.com</a>
	Ángela Viviana Cuevas	Contratista Metrovivienda	<a href="mailto:anvicua@yahoo.com">anvicua@yahoo.com</a>
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB	Bernardo González ( <b>Delegado Oficial</b> )	Director de Apoyo Técnico	
	Luis Carlos Morales	Profesional Especializado	<a href="mailto:lcmorales@acueducto.com.co">lcmorales@acueducto.com.co</a>
	Diana Herrera	Profesional Especializado	<a href="mailto:dmherrera@acueducto.com.co">dmherrera@acueducto.com.co</a>
	Javier Pava	Director GC	<a href="mailto:jpava@acueducto.com.co">jpava@acueducto.com.co</a>
Jardín Botánico de Bogotá - JBB	Jorge Calderón ( <b>Delegado Oficial</b> )	Subdirector Técnico	<a href="mailto:jcalderon@jbb.gov.co">jcalderon@jbb.gov.co</a>
	Jairo Chaparro	Coordinador Arbolado	<a href="mailto:jchaparro@jbb.gov.co">jchaparro@jbb.gov.co</a>
	Miguel Juzga		
Empresa de Renovación Urbana - ERU	Alexander Coronado ( <b>Delegado Oficial</b> )	Asesor Oficina de Planeación	<a href="mailto:wacoronado.eru@habitatbogota.gov.co">wacoronado.eru@habitatbogota.gov.co</a>
	Claudia Corrales	Profesional Especializado	<a href="mailto:ccorrales.eru@habitatbogota.gov.co">ccorrales.eru@habitatbogota.gov.co</a>
	Judith Rodríguez	Profesional Especializado	<a href="mailto:Judith.rodriguez@eru.gov.co">Judith.rodriguez@eru.gov.co</a>
Secretaría Distrital de Planeación - SDP	<b>Sin delegado oficial</b>	-	-
	Diego Felipe Sánchez	Profesional Especializado	<a href="mailto:dsanchez@sdp.gov.co">dsanchez@sdp.gov.co</a>
	Eduardo Bello	Profesional Especializado	<a href="mailto:ebello@sdp.gov.co">ebello@sdp.gov.co</a>
	Gabriel E. Arias	Profesional Especializado	<a href="mailto:gariasvg@gmail.com">gariasvg@gmail.com</a>
	Mauricio Puerto	Abogado	<a href="mailto:maupuerto@yahoo.es">maupuerto@yahoo.es</a>
Caja de Vivienda Popular - CVP	<b>Sin delegado oficial</b>	-	-
	Rosa María Mican Gálvis	Asesora Planeación	<a href="mailto:romiga11@hotmail.com">romiga11@hotmail.com</a>
	Noelba Correa	Oper. Reasentamiento	<a href="mailto:noelbacorrea@hotmail.com">noelbacorrea@hotmail.com</a>
	Pedro Nel Campos	Asesor	<a href="mailto:pncamposq@cvp.gov.co">pncamposq@cvp.gov.co</a>
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural - IDPC	<b>Sin delegado oficial</b>	-	-
	Miguel Ángel Villamizar Vega	Profesional Universitario	<a href="mailto:mavv1970@hotmail.com">mavv1970@hotmail.com</a>

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT	<b>Sin delegado oficial</b>	-	-
	Edgar Florez	Coordinador Monitoreo	<a href="mailto:eflorezc@habitatbogota.gov.co">eflorezc@habitatbogota.gov.co</a>
	Armando Hurtado	S/secretario Operaciones	<a href="mailto:ahurtadoo@habitatbogota.gov.co">ahurtadoo@habitatbogota.gov.co</a>
	Eva L. Valencia	Subdirectora P y S.	<a href="mailto:evalencia@habitatbogota.gov.co">evalencia@habitatbogota.gov.co</a>
	Aura Susana Delgado	Subdirectora Barrios	<a href="mailto:adelgadosa@habitatbogota.gov.co">adelgadosa@habitatbogota.gov.co</a>
	Luis Alberto Quintero	Coordinador Interinstitucional	<a href="mailto:lquintero@habitatbogota.gov.co">lquintero@habitatbogota.gov.co</a>
	Yaneth Prieto	Sub. A. Rural	<a href="mailto:yprietop@habitatbogota.gov.co">yprietop@habitatbogota.gov.co</a>
Dirección de Prevención y Atención de Emergencias - DPAE	José Luis Reyes ( <b>Delegado Oficial</b> )	Responsable Área Gestión Territorial	<a href="mailto:jreyes@fopae.gov.co">jreyes@fopae.gov.co</a>
	Doris Suaza Español	Responsable Área Gestión Territorial	-
	Libardo Tinjacá	Responsable Ciudad Consolidada	<a href="mailto:ltinjac@fopae.gov.co">ltinjac@fopae.gov.co</a>
	Jesús E. Rojas	Responsable Construcciones	<a href="mailto:jerojas@fopae.gov.co">jerojas@fopae.gov.co</a>
	Isaura Gómez	Responsable Gestión Local	<a href="mailto:igomez@fopae.gov.co">igomez@fopae.gov.co</a>
	Juan Fernando Palacio	Responsable Ladera	-
	Pilar García	Responsable Coordinación Aluvial	<a href="mailto:pgarcia@fopae.gov.co">pgarcia@fopae.gov.co</a>
	Jaime Revelo	Profesional Especializado	<a href="mailto:jrevelo@fopae.gov.co">jrevelo@fopae.gov.co</a>
	Fernando Ospina	Profesional Especializado	<a href="mailto:fospina@fopae.gov.co">fospina@fopae.gov.co</a>
	José García	Profesional Universitario	<a href="mailto:jgarcia@fopae.gov.co">jgarcia@fopae.gov.co</a>
	Jaqueline Montoya	Ing. Preparativos	<a href="mailto:jmontoya@fopae.gov.co">jmontoya@fopae.gov.co</a>
	Sebastián Arias	Profesional Universitario	<a href="mailto:jsarias@fopae.gov.co">jsarias@fopae.gov.co</a>
	Jorge Pardo	Responsable Emergencias	<a href="mailto:jpardo@fopae.gov.co">jpardo@fopae.gov.co</a>
	Viviana Guarín	Proyecto PNUD	<a href="mailto:vivianaquarin@gmail.com">vivianaquarin@gmail.com</a>
	Catalina Valencia	Proyecto PNUD	<a href="mailto:cvq9601@yahoo.es">cvq9601@yahoo.es</a>

Aunque no se designó oficialmente a los delegados de la Secretaría Distrital de Planeación -SDP-, de la Caja de Vivienda Popular -CVP-, del Instituto Distrital de Patrimonio de Cultural -IDPC-, de la Secretaría Distrital de Hábitat -SDHT-; se contó con su participación activa en las reuniones de la Comisión realizadas en el transcurso de 2008 (ver Tablas Nos. 1 y 2).

Otras instancias, como la Secretaría Distrital de Gobierno -SDG-, la Secretaría Distrital de Hacienda -SDH-, la Corporación Autónoma Regional -CAR-; igualmente participaron en las actividades programadas en el 2008 (ver Tablas Nos. 1 y 2).

**Tabla 2**

Participación de las entidades durante las sesiones de la Comisión de Medio Ambiente y Vivienda – 2008

ENTIDAD	SESIÓN FEBRERO	SESIÓN ABRIL	SESIÓN MAYO	SESIÓN JUNIO	SESIÓN AGOSTO	SESIÓN OCTUBRE	SESIÓN DICIEMBRE
SDA	X	X		X	X	X	X
SDS	X	X	X	X	X	X	X
Metrovivienda	X	X	X	X			
EAAB	X	X		X	X		X
JBB	X	X	X	X			
ERU	X	X	X	X	X	X	X
SDP	X	X	X	X	X		X
CVP	X				X		X
IDOC		X	X			X	
SDHT	X	X	X	X	X	X	X
DPAE - FOPAE	X	X	X	X	X	X	X
<b>OTRAS ENTIDADES</b>							
SDG			X		X		
SDH	X						
CAR	X			X	X		X

COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y VIVIENDA - INFORME DE ACTIVIDADES 2008

6

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

#### 4. Desarrollo de la Comisión de Medio Ambiente y Vivienda – 2008

Una vez definido el tema a tratar en la Comisión, el procedimiento que se lleva a cabo para el desarrollo de las reuniones consiste en los siguientes pasos:

- Previo a la reunión: acompañamiento y apoyo por parte de la DPAE a la entidad responsable del tema a desarrollar.
- Durante la reunión (a): presentación(es) sobre tema objeto de discusión por parte del responsable.
- Durante la reunión (b): planteamientos, discusión y consideraciones por parte de los participantes con respecto al tema objeto de discusión.
- Después de la reunión: elaboración del acta de la reunión que contiene los planteamientos y consideraciones. Igualmente, envío a cada una de las entidades participantes para su revisión, aportes y/o consideraciones pertinentes. El acta junto con la(s) presentación(es) se carga en la página pública [www.fopae.gov.co](http://www.fopae.gov.co)

En el año 2008 se realizaron siete (7) reuniones en las que se desarrollaron los temas que se relacionan a continuación:

**Tabla 3.** Reuniones de trabajo de la Comisión de Medio Ambiente y Vivienda - 2008

No. ACTA	OBJETO DE LA REUNIÓN – TEMÁTICA TRATADA	FECHA
010	-Gestión realizada en la implementación del PDPAE-2007. -Identificación de temas prioritarios a desarrollar (actualización POT, control urbanístico, actualización código de construcción, plan de rehabilitación y reconstrucción post, estrategia financiera, suelos de protección, reasentamiento, control a la ocupación ilegal). -Estrategia: Reducción de vulnerabilidad fiscal del Distrito ante la ocurrencia de desastres naturales.	Febrero 29 de 2008
011	-Plan de Trabajo de la Comisión 2008. -Suelos de Protección por Riesgo.	Abril 25 de 2008
012	-Generación de riesgos en la actividad de la construcción. -Certificado de permiso de ocupación. -Plan Distrital de Emergencia. -Balance evaluación de daños asociados al sismo del 24 de mayo.	Mayo 30 de 2008
013	-Proyecto Planeación para la Recuperación. -Estrategia Interinstitucional Control Urbanístico. -Balance 1er semestre.	Junio 27 de 2008
014	-Proyectos de inversión para la gestión del riesgo. -Avances mesa de trabajo: "Suelos de Protección por Riesgo". -Avances mesa de trabajo: "Control Urbanístico".	Agosto 29 de 2008
015	- Proyectos de Inversión para Gestión del Riesgo PLAN DE DESARROLLO "BOGOTÁ POSITIVA" 2008-2012. -Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca del Río Tunjuelo -Consolidación de Bordes como Estrategia Regional -Avances mesa de trabajo: "Suelos de Protección por Riesgo". -Avances mesa de trabajo: "Control Urbanístico".	Octubre 31 de 2008
016	-Taller de Gestión del Riesgo -Avances mesa de trabajo: "Suelos de Protección por Riesgo". -Avances mesa de trabajo: "Patrimonio".	Diciembre 05 de 2008

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

## 5. Resultados de la Comisión de Medio Ambiente y Vivienda - 2008

Los resultados obtenidos en la comisión de medio ambiente y vivienda en el 2008 son los siguientes:

- Se definieron los temas estratégicos y prioritarios a tratar en la Comisión, se asignaron responsables y acompañantes (ver tablas Nos. 4, 5 y 6).

**Tabla 4.** Temas prioritarios definidos para Componentes de Prevención y Mitigación de Riesgos en la Planificación Territorial

TEMA	PRODUCTO	RESPONSABLE	ENTIDADES APOYO
Componentes de prevención y mitigación de riesgos en la planificación territorial	Componente de amenaza y riesgo en el POT	Documento propuesta de actualización POT en concordancia con el PDPAE	DPAE, SDP, SDA
	Tratamientos urbanísticos	Documento propuesta de ajuste marco normativo sobre los tratamientos urbanísticos en concordancia con el PDPAE	SDP, DPAE, SDA, CVP, Metrovivienda, CAR, SDHT
	Instrumentos de planeamiento	Documento propuesta de ajuste marco normativo sobre los instrumentos de planeamiento en concordancia con el PDPAE	SDP, DPAE, SDS, SDA, SDHT
	Fortalecimiento de la gestión del riesgo en la explotación y recuperación de canteras (Parques mineros)	Documento propuesta de ajuste normativo y de procedimientos que regulen la explotación y recuperación de canteras	SDA, DPAE, SDP, Ministerio de Medio Ambiente y Vivienda, CAR, SDS
		Fortalecimiento de las acciones de vigilancia y control en la Recuperación y Restauración Ambiental de áreas afectadas por actividad extractiva en el Distrito Capital y sobre el riesgo generado por esta actividad.	SDA, DPAE, SDS
	Concertación del plan de recuperación y manejo de cuencas	EAAB, SDS, DPAE, SDA, SDP	
Generación de Suelo en la región para VIS y equipamientos para la reducción de la presión sobre zonas de alta amenaza	Propuesta de acuerdos regionales orientados a la generación equilibrada de suelo para la construcción de VIS y equipamientos en municipios vecinos	SDHT, SDS, CVP, DPAE, SDP, Metrovivienda	

Abril 25 de 2008

**Tabla 5.** Temas prioritarios definidos para el Desarrollo Técnico y Normativo de la Seguridad de la Construcción

TEMA	PRODUCTO	RESPONSABLE	ENTIDADES APOYO
Desarrollo técnico y normativo de la seguridad de la construcción	Control Urbanístico en lo relacionado con la gestión para evitar la generación de nuevos riesgos y para la reducción del riesgo	DPAE	ASUNTOS LOCALES, SDP, SDHT, CVP, IDPC, ERU
	Procedimiento único para la expedición del CERTIFICADO DE OCUPACION implementado		
	Pólizas de responsabilidad civil extracontractual por daños a terceros a favor del Distrito,		
Componente de riesgo en el Código de Construcción de Bogotá Acuerdo 20 de 1995	Documento propuesta de ajustes para la incorporación del componente de riesgo en el Código de Construcciones de Bogotá, en armonía con la normativa nacional, con las normas urbanas y atendiendo a la realidad del territorio (sobre lo ya construido y la nueva construcción)	SDP	DPAE, CVP, ERU, SDHT

Abril 25 de 2008

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

**Tabla 6.** Temas prioritarios definidos para Políticas para el Manejo y/o Protección de las Zonas de Amenaza o Riesgo

TEMA	PRODUCTO	RESPONSABLE	ENTIDADES APOYO
Políticas para el manejo y/o protección de las zonas de amenaza o riesgo	Documento de política Distrital (articule e integre: reasentamiento, suelos de protección, ocupación ilegal)	SDHT	CVP, DPAE, IDU, Metrovivienda, ERU, SDS, SDH
Documento de política Distrital (articule e integre: reasentamiento, suelos de protección, ocupación ilegal)	Documento de política Distrital (articule e integre: reasentamiento, suelos de protección, ocupación ilegal)	SDHT	CVP, DPAE, IDU, Metrovivienda, ERU, SDS, SDH
Definición y desarrollo de la estrategia para el manejo de los suelos de protección por riesgo	Definición y desarrollo de la estrategia para el manejo de los suelos de protección por riesgo	SDA	DPAE, SDHT, Catastro Distrital, SDP

Abril 25 de 2008

Se conformaron las siguientes mesas de trabajo:

- 1) “Estrategia Interinstitucional para el Manejo de los Suelos de Protección por Riesgo”;
- 2) “Estrategia interinstitucional para fortalecer en control urbanístico en lo relacionado con la gestión para evitar la generación de nuevos riesgos y para la reducción del riesgo existente”;
- 3) “Estrategia interinstitucional para fortalecer la inclusión del componente de riesgo en el tratamiento de los Bienes de Interés Cultural”;
- 4) “Estrategia interinstitucional para la inclusión del componente de prevención y mitigación de riesgos en la revisión de Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.”

### 5.1. Mesa de Trabajo: “Estrategia Interinstitucional para el Manejo de los Suelos de Protección por Riesgo”.

El suelo de protección por riesgo (SPXR) hace parte del suelo de protección de la ciudad, de acuerdo con en el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, y está conformado por los predios en alto riesgo no mitigable y por algunas zonas de alta amenaza, es decir, aquellas para las cuales se ha declarado la restricción de urbanización.

Estas zonas son susceptibles a la generación de conflictos por usos del suelo, asociados a asentamientos informales, a la reocupación posterior a procesos de reasentamiento, la disposición inadecuada de residuos, la proliferación de focos inseguridad, entre otros fenómenos que conducen a la configuración recurrente de riesgos.

El Distrito es consciente de la necesidad realizar en estos sectores acciones socio-ambientales y acciones jurídicas que contribuyan a recuperar, rehabilitar y realizar un manejo adecuado de los mismos, para lo cual se viene trabajando desde Septiembre de 2007, en un proceso liderado por la DPAE, en coordinación con la Secretaría Distrital de Ambiente –SDA, con miras a adoptar oficialmente

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

una estrategia concertada entre las entidades Distritales que tienen competencia en el tema, fijando los objetivos inmediatos, de corto y mediano plazo.

En el marco de la Comisión se desarrolló un ejercicio de análisis de la problemática, discusión y unificación de visiones y propuestas durante un año, cuyos resultados se consolidan en el documento técnico "ESTRATEGIA INTERINSTITUCIONAL PARA EL MANEJO DE LOS SUELOS DE PROTECCIÓN POR RIESGO" la cual tiene como objetivos:

- Establecer mecanismos de gestión del suelo en sectores declarados suelo de protección por riesgo, a fin de desarrollar alternativas para el ejercicio de la propiedad, administración y manejo.
- Definir competencias, procedimientos y mecanismos para la realización de acciones de recuperación requeridas en las áreas declaradas suelos de protección por riesgo.
- Fortalecer la prevención y el control a la ocupación y/o reocupación de los suelos de protección por riesgo.
- Promover alternativas que hagan efectiva la corresponsabilidad entre actores institucionales y sociales en la gestión de suelos de protección por riesgo.

5.1.1. Objetivos alcanzados del PDPAE con el trabajo de la Mesa:

- Localización Segura (1).
- Operación Segura (3).
- Inclusión del Riesgo en la Cultura (4)
- Visibilidad y Corresponsabilidad (5).
- Resiliencia frente a los desastres (7).

5.1.2. Entidades integrantes de la Mesa de Trabajo:

Jardín Botánico de Bogotá -JBB-, la Secretaría Distrital de Planeación -SDP-, la Secretaría Distrital de Hábitat -SDHT-, la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda, la Secretaría Distrital de Salud -SDS-, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-, la Secretaría Distrital de Hacienda -SDH-, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría de Educación Distrital, la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA- y la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias -DPAE-.

5.1.3. Avances de la Mesa de Trabajo:

- Promoción y elaboración de proyecto de Decreto Distrital de la Estrategia Interinstitucional y de un Documento Técnico de Soporte.

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

- Presentación a las entidades participantes de la Comisión del decreto “Se crea la mesa de trabajo para la Gestión y el Manejo Integral de los Suelos de Protección por Riesgo en el Distrito Capital en el marco de la Comisión de Medio Ambiente y Vivienda del Sistema Distrital de Prevención y Atención de Emergencias”
- Radicación ante la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA- del proyecto de decreto para trámite de firma del Secretario.

5.1.5. Reuniones realizadas por la Mesa de Trabajo:

**Tabla 7. Fecha y temática de las reuniones de la mesa de trabajo**

FECHA	OBJETO DE LA REUNIÓN – TEMÁTICA TRATADA
Junio 18	Desarrollo del Taller “Estrategia Interinstitucional para el Manejo de Los Suelos de Protección Por Riesgo”. Mesas de trabajo: 1) Gestión de la Propiedad 2) Gestión de Usos y 3) Administración y Manejo.
Junio 24	Reunión Mesa de Trabajo Gestión de la Propiedad para revisión del marco normativo.
Julio 03	Revisión y aprobación de la estrategia por parte de nivel técnico.
Agosto 05	Realización de ajustes al documento.
Agosto 21	Revisión del documento por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor. Viabilidad de la creación de la Mesa de Trabajo Interinstitucional para la Gestión y Manejo Integral de los Suelos de Protección por Riesgo del Distrito Capital.
Septiembre 03	Revisión de marco jurídico para determinar viabilidad de la estrategia junto con la oficina de Desarrollo Institucional de la Alcaldía Mayor.
Sept. A Oct.	Consolidación y ajustes al proyecto de Decreto con el fin de adoptar la Estrategia Suelos de Protección por Riesgo.
Nov. A Dic.	Elaboración proyecto de Decreto.

5.1.6. Presentaciones de los avances de la Mesa de Trabajo en el marco de la Comisión:

En sesiones de junio, agosto, octubre y diciembre.

5.1.7. Próxima reunión de la Mesa de Trabajo:

Enero de 2009

**5.2. Mesa de Trabajo: “Estrategia interinstitucional para fortalecer en control urbanístico en lo relacionado con la gestión para evitar la generación de nuevos riesgos y para la reducción del riesgo existente”.**

De acuerdo, al Plan de Trabajo 2008 de la Comisión y en base a lo expuesto en la presentación “Generación de riesgos en la actividad de la construcción” por parte de la DPAE en sesión celebrada en el mes de mayo se conformó la Mesa de Trabajo: Estrategia interinstitucional para fortalecer en control urbanístico en lo relacionado con la gestión para evitar la generación de nuevos riesgos y para la reducción del riesgo existente.

Objetivos.

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

- Fortalecimiento de la capacidad operativa y técnica de las Alcaldías Locales, para la ejecución del Control Urbanístico en la Ciudad.
- Formulación y adopción de un procedimiento integrado a nivel interinstitucional, para la ejecución del Control Urbanístico en la Ciudad.
- Disminuir la vulnerabilidad física de la Ciudad.
- Disminuir el Riesgo Antijurídico del Distrito.
- Revisión y formulación normativa.
- Implementación del certificado de ocupación.

5.2.1. Objetivos alcanzados del PDPAE con el trabajo de la Mesa:

- Localización Segura (1).
- Construcción Segura (2)
- Operación Segura (3).
- Inclusión del Riesgo en la Cultura (4)
- Visibilidad y Corresponsabilidad (5).
- Resiliencia frente a los desastres (7).

5.2.2. Entidades integrantes de la Mesa de Trabajo:

Secretaría Distrital de Hábitat -SDHT (como coordinadora), Secretaría Distrital de Gobierno -SDG-, Secretaría Distrital de Plantación -SDP-, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC-, Empresa de Renovación Urbana -ERU- y la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias -DPAE- (como entidades de apoyo).

5.2.3. Avances de la Mesa de Trabajo:

Definición del plan de trabajo:

- Recopilación normativa relacionada a nivel Nacional y Distrital y Jurisprudencia emitida por el Consejo de Estado, asociada al Control Urbanístico.
- Establecer los tipos y las generalidades del Control Urbanístico a nivel Urbano y Rural.
- Definición de un procedimiento único para la ejecución del Control Urbanístico.
- Desarrollo de un plan de capacitación en el tema de Control Urbanístico.
- Reglamentación para la expedición del Certificado de Ocupación.

Con base en la información recopilada suministrada por algunas de las entidades que participan de la Mesa de Trabajo de Control Urbanístico, en desarrollo del plan de trabajo propuesto, de la información

#### DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

suministrada por las Alcaldías Locales, información del DANE y otros antecedentes, se realizó la formulación del "Acuerdo sectorial y/o institucional para el desarrollo y fortalecimiento del control urbanístico en la ciudad".

Como actividades a seguir se establecen las siguientes:

- Envío del acuerdo sectorial a las diferentes entidades para su revisión, complemento y firma, con el fin de desarrollar los objetivos contenidos en el mismo.
- Divulgación y socialización del acuerdo a las entidades participantes de la Comisión.
- Reunión con Asuntos locales de Secretaría de gobierno para ajustar la propuesta de Acuerdo (Enero de 2009)
- Presentar a la mesa de trabajo el Acuerdo conciliado con Gobierno (Febrero de 2009)
- Recibir observaciones por parte de las entidades integrantes de la Comisión (Marzo 2009)
- Firma del Acuerdo (Abril de 2009)
- Seguimiento al cumplimiento de objetivos y metas.
- Mantener informada a la Comisión de Medio Ambiente y Vivienda del cumplimiento del Acuerdo (presentación de avances en las diferentes sesiones)

#### 5.2.5. Reuniones realizadas por la Mesa de Trabajo:

Junio 03, 17 y 24; Julio 03, 22 y 29; Septiembre 30.

#### 5.2.6. Presentaciones de los avances de la Mesa de Trabajo en el marco de la Comisión:

En sesiones de junio, agosto y octubre.

#### 5.2.7. Próxima reunión de la Mesa de Trabajo:

Enero de 2009

### 5.3. Mesa de Trabajo: “Estrategia interinstitucional para fortalecer la inclusión del componente de riesgo en el tratamiento de los Bienes de Interés Cultural”

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural gestiona y participa en la protección del patrimonio cultural del Distrito Capital, mediante la ejecución de políticas, planes y proyectos con el propósito de recuperarlo, preservarlo y darle sostenibilidad, para afianzar el sentido de pertenencia por la ciudad.

Para el año 2020 el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, será la entidad líder, reconocida en el ámbito nacional e internacional por su alta capacidad técnica y de gestión en la protección del patrimonio cultural.

#### DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural en desarrollo de su objeto tiene las siguientes funciones básicas:

- Gestionar la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para la protección, intervención, investigación, promoción y divulgación del patrimonio cultural tangible e intangible y de los bienes y servicios de interés cultural del Distrito Capital.
- Dirigir y supervisar el cumplimiento de las normas urbanísticas y arquitectónicas de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá en lo concerniente a los bienes de interés cultural del orden distrital, declarados o no como tales
- Elaborar el inventario de monumentos conmemorativos y objetos artísticos localizados en el espacio público y promover la declaratoria como bienes de interés cultural de aquellos que lo ameriten. Para facilitar el cumplimiento de su objeto, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, podrá, además de sus funciones básicas:
  - Coordinar actividades de carácter patrimonial que realice la Administración Distrital.
  - Dirigir la operación del Museo de Bogotá, como instrumento de difusión del Patrimonio Cultural del Distrito Capital.
  - Emitir concepto técnico sobre proyectos de intervención en inmuebles declarados como bienes de interés cultural del ámbito distrital (Decreto 48/2007)

Objetivo.

El objetivo general de la mesa es el establecer acciones y definir estrategias de carácter preventivo, de reducción, de atención y de recuperación destinadas a proteger y salvaguardar el patrimonio cultural frente a eventos de origen natural o antrópico no intencional.

#### 5.3.1. Objetivos alcanzados del PDPAE con el trabajo de la Mesa:

- Construcción Segura (2)
- Inclusión del Riesgo en la Cultura (4)
- Visibilidad y Corresponsabilidad (5).
- Atención Integral de Emergencias (6)
- Resiliencia frente a los desastres (7).

#### 5.3.2. Entidades integrantes de la Mesa de Trabajo:

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural –IDPC-, (como coordinadora), Dirección de Prevención y Atención de Emergencias -DPAE- Secretaría Distrital de Planeación –SDP-, Secretaría Distrital de

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

Cultura Recreación y Deporte –SDCRD-, Secretaría Distrital de Hacienda –SDH-, Alcaldías Locales (como entidades de apoyo).

5.3.3. Avances de la Mesa de Trabajo:

Los temas a desarrollar en la mesa de trabajo han sido identificados inicialmente y de manera conjunta entre el IDPC y la DPAE, partiendo de los problemas o necesidades identificadas y relacionadas con las líneas de acción previstas en el PDPAE (Decreto 423 de 2006):

- Identificación del riesgo
- Prevención de nuevos riesgos
- Mitigación de riesgos existentes
- Preparativos y administración de emergencias
- Recuperación y protección financiera

**Tabla 8. Necesidades priorizadas y actividades**

PROBLEMAS O NECESIDADES PRIORIZADAS	ACTIVIDADES
Generar, evaluar y administrar información para la toma de decisiones y la participación de los diferentes actores	Sistema de información para la gestión del riesgo SIRE con el componente de patrimonio
	Determinar escenarios de daño por terremoto en los sectores e inmuebles de patrimonio
	Definición de estrategias para el monitoreo y control social
Definir procesos de planificación territorial y sectorial, políticas y prácticas de educación, construcción de capacidad ciudadana para prevenir la generación y acumulación del riesgo en los bienes de patrimonio	Revisión y propuesta de ajuste del componente de riesgo en el POT
	Revisión y propuesta de ajuste del marco normativo sobre construcción en bienes de patrimonio (Ley 400 de 1997 y decretos reglamentarios NSR-98; Código de Construcción de Bogotá Acuerdo 20 de 1995)
	Revisión y propuesta de ajuste del marco normativo sobre convivencia en bienes de patrimonio (Códigos de Policía Nacional y Distrital)
	Componente de riesgo en el sistema de Transferencia de derechos de Construcción y Desarrollo
	Definición del protocolo para la emisión de conceptos técnicos de amenaza ruina para los bienes de patrimonio (Decreto 166 de 2004)
	Inclusión del tema de patrimonio en la mesa de trabajo sobre control urbanístico en el marco de la Comisión de Medio Ambiente y Vivienda (Decreto 332 de 2004)
	Incorporación de lineamientos frente al patrimonio en la política de educación para la gestión del riesgo.
	Revisión y ajuste del componente de riesgo sobre la divulgación pública y el material didáctico
Definir técnicas y procedimientos para la reducción de la vulnerabilidad y para la restauración de bienes	Desarrollo y definición de técnicas para el reforzamiento estructural aplicables a sectores y bienes de patrimonio
	Definición de técnicas de restauración arquitectónicas
	Definición de intervenciones de urgencia sobre bienes patrimoniales en avanzado estado de deterioro para la reducción del riesgo público
Responder oportuna y eficazmente ante situaciones de emergencia en sectores e inmuebles de patrimonio	Definición de protocolos para la atención de emergencias en sectores e inmuebles de patrimonio
	Identificación de recursos, métodos y tecnologías para enfrentar situaciones de emergencia en sectores e inmuebles de patrimonio
	Capacitación a grupos operativos en respuesta a emergencias en sectores e inmuebles de patrimonio

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

	Revisión y propuesta de ajuste de la metodología para la evaluación de daños post sismo para bienes de patrimonio
	Definición de procedimiento de evaluación en situaciones de emergencia en sectores e inmuebles de patrimonio
Definir lineamientos de política para la rehabilitación y reconstrucción post evento	Definición de lineamientos sobre el patrimonio en el proyecto de Planeación para la Recuperación
	Definición de los bienes de patrimonio públicos y privados en la formulación e implementación de la estrategia financiera que adelanta la Secretaría Distrital de Hacienda

5.3.4. Reuniones realizadas por la Mesa de Trabajo:  
 Noviembre 12.

5.3.5. Presentaciones de los avances de la Mesa de Trabajo en el marco de la Comisión:  
 En sesión de diciembre 05.

5.3.6. Próxima reunión de la Mesa de Trabajo:  
 Enero 21 de 2009

**5.4. Mesa de Trabajo: “Estrategia interinstitucional para la inclusión del componente de prevención y mitigación de riesgos en la revisión de Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá D.C.”**

5.4.1. Objetivos alcanzados del PDPAE con el trabajo de la Mesa:

- Localización Segura (1).
- Construcción Segura (2)
- Operación Segura (3).
- Inclusión del Riesgo en la Cultura (4)
- Visibilidad y Corresponsabilidad (5).
- Atención Integral de Emergencias (6).
- Resiliencia frente a los desastres (7).

5.4.2. Entidades integrantes de la Mesa de Trabajo:

Dirección de Prevención y Atención de Emergencias -DPAE- (como coordinadora), Secretaría Distrital de Ambiente -SDA-, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá D.C. -EAAB-, Secretaría Distrital de Hábitat -SDHT-, Empresa de Renovación Urbana -ERU-, Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte -IDRD-, Caja de Vivienda Popular -CVP-, Secretaría Distrital de Salud -SDS-, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural -IDPC-, Secretaría Distrital de Planeación -SDP-, (como entidades de apoyo).

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

5.4.3 Próxima reunión de la Mesa de Trabajo:  
Enero 14 de 2009

## **5.5. Otros temas prioritarios**

### **5.5.1. TALLER PROYECTO "PLANEACIÓN DE LA RECUPERACIÓN"**

El proyecto Planeación de la Recuperación surge como una decisión Distrital enmarcada en el Decreto 332 de 2004, el cual ordena la adopción de un "Plan de rehabilitación, reconstrucción y desarrollo sostenible post-evento" luego de una declaratoria de emergencias y en el nivel nacional en el decreto 919 de 1989, que establece la necesidad de orientar las acciones del estado y de la sociedad civil hacia la prevención y mitigación de riesgos, así como hacia los preparativos para la atención y recuperación en caso de desastre.

#### **5.5.1.1. Metas del proyecto.**

El proyecto "Planeación de la Recuperación" tiene tres metas principales:

- La formulación y validación de un marco de actuación para los procesos de rehabilitación y reconstrucción post-desastres en Bogotá D.C., y la definición de la estructura y procedimientos del plan de rehabilitación y reconstrucción sostenible.
- La incorporación de un enfoque de género y defensa de grupos vulnerables a través de la definición de estrategias diferenciales para población por género, diversidad, discapacidad y opción sexual.
- La apropiación por parte del sistema de Planeación y el Sistema Distrital de prevención y Atención de Emergencias del Distrito Capital.

Es por lo anterior, que para la adopción de un marco de actuación que oriente los procesos futuros de recuperación post desastre para reducir los impactos sobre la población y sobre la economía de la ciudad, se socializa el proyecto "Planeación de la Recuperación" con el propósito de hacer partícipes a las entidades que conforman la Comisión de Medio Ambiente y Vivienda en la construcción de la misma.

#### **5.5.1.2. Principios del proceso de recuperación.**

- Proceso social que parte de la construcción conjunta y vinculación de diferentes actores en su desarrollo.
- Oportunidad para apuntar a la transformación sostenible del territorio.
- Fundamento en el resarcimiento y restablecimiento de los derechos fundamentales de los ciudadanos y la inclusión social.

#### DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

- Orientación hacia el mejoramiento de la seguridad y la reducción de la vulnerabilidad presente y a futuro.
- Soporte en el hábitat y la seguridad humana como estrategia fundamental para su ejecución.
- Reconocimiento a la reactivación de la producción y la generación de empleo como factores críticos de la recuperación.
- Respeto a la diversidad cultural y étnica y enfoque con sensibilidad en género y grupos vulnerables.
- Consideración del tiempo como el recurso estratégico más relevante.

#### 5.5.1.3. Objetivos alcanzables del PDPAE con el proyecto:

- Localización Segura (1).
- Construcción Segura (2)
- Operación Segura (3).
- Inclusión del Riesgo en la Cultura (4)
- Visibilidad y Corresponsabilidad (5).
- Atención Integral de Emergencias (6).
- Resiliencia frente a los desastres (7).

#### 5.5.1.4. Entidades asistentes al taller.

Empresa de Renovación Urbana -ERU-, Metrovivienda, Dirección de Prevención y Atención de Emergencias -DPAE-, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -EAAB-, Secretaría Distrital de Planeación -SDP-, Corporación Autónoma Regional -CAR-, Proyecto PNUD (asistentes al taller del mes de agosto).

#### 5.5.1.5. Avances del proyecto en el marco de la Comisión:

Desarrollo de taller con situación hipotética de daño del hábitat en la ciudad y en donde las entidades participantes, distribuidas en mesas de trabajo, discutieron los lineamientos para la reconstrucción de la ciudad ante un sismo de gran magnitud en base a las siguientes preguntas:

- ¿Cómo establecería las prioridades de reconstrucción, cuál sería la metodología?
- ¿A qué elementos le daría prioridad?
- ¿Cómo mediría el proceso de recuperación del Hábitat?
- ¿Qué responsabilidades tendría su entidad en este proceso?
- ¿Qué actividades de preparación previa propone dentro de su entidad para atender el proceso de reconstrucción?

**DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS**

5.5.1.6. Reunión realizada para el desarrollo del taller:  
Agosto 15.

5.5.2. CONSOLIDACIÓN: MATRIZ PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO - PLAN DE DESARROLLO "BOGOTÁ POSITIVA" 2008-2012

5.5.2.1. Objetivo.

Identificar los proyectos y recursos de inversión orientados al logro de los resultados previstos en el Decreto 423 de 2006 -PDPAE- por parte de las entidades del SDPAE en el Plan de Desarrollo "BOGOTÁ POSITIVA" 2008-2012 (ver tabla anexa).

5.5.3. TALLER DE GESTIÓN DEL RIESGO.

5.5.3.1. Objetivo.

Identificar contenidos temáticos, metodologías y necesidades formativas en el tema de gestión del riesgo y sus resultados serán un insumo a tener en cuenta en el diseño de los instrumentos ya mencionados.

5.5.3.2. Desarrollo del Taller.

Se realizó una presentación de los antecedentes y objetivos del taller, así como de la consultoría que se desarrollará para el diseño de un instrumento de inducción dirigido a los integrantes de las comisiones del SDPAE y a los CLE.

El taller se desarrolló en 3 sesiones:

- 1) Identificación de experiencias formativas en el tema de riesgos.
- 2) Identificación de percepciones acerca de los procesos de capacitación.
- 3) Identificación de temas y metodologías adecuadas para la capacitación en temas de gestión del riesgo.

5.5.3.3. Reunión realizada para el desarrollo del taller:  
Diciembre 05.

Elaboró: Grupo Ciudad Consolidada

Las actas actualizadas y las presentaciones se pueden encontrar en la página web [www.fopae.gov.co](http://www.fopae.gov.co) Link: Quienes Somos, Link: Comisiones Interinstitucionales. Link: Comisión de Medio Ambiente y Vivienda.

**Diciembre 31 de 2008**

COMISION DE MEDIO AMBIENTE Y VIVIENDA - INFORME DE ACTIVIDADES 2008

19

